



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXC A-20213/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 1o. de septiembre de 2010
No. 40

SUMARIO:

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA AL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO LOS TERRENOS DEL INMUEBLE DENOMINADO "AHUEHUETE PRIMERO Y AHUEHUETE SEGUNDO" QUE CONFORMAN UN SOLO LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 11,800 METROS CUADRADOS Y "AHUEHUETE NUMERO TRES" CON UNA

SUPERFICIE DE 4,182.75 METROS CUADRADOS, UBICADOS EN DOMICILIO CONOCIDO SANTA CATARINA AYOTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, MEXICO, PARA DESTINARLO AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE CHALCO.

AVISOS JUDICIALES: 989-A1, 967-A1, 2884, 606-B1, 927-A1, 2688, 608-B1, 2819, 2794, 2803, 2804, 2801, 2802, 2805, 964-A1, 2826, 607-B1, 627-B1, 628-B1, 629-B1, 630-B1, 631-B1, 2825, 2824, 974-A1, 2890, 2894, 994-A1, 2898, 2896, 2899, 2901, 2897 y 2900.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2903, 2836, 2837, 2838, 2839, 2844, 2840, 2841, 2833, 2834, 2835, 2811, 891-A1, 1022-A1, 664-B1 y 1020-A1.

"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"



1810-2010

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS

MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN RAÚL MURRIETA CUMMINGS, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 15, 17, 19 FRACCIÓN II, 23 Y 24 FRACCIONES XL Y LVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2 FRACCIÓN II, 5 FRACCIÓN IV Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 48 FRACCIÓN III Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS; Y 1, 6 Y 7 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y:

CONSIDERANDO

I. Que el Gobierno del Estado de México es propietario de los terrenos denominados "Ahuehuete primero y Ahuehuete segundo" que conforman un sólo lote con una superficie de 11,800.00 metros cuadrados y "Ahuehuete número tres" con una superficie de 4,182.75 metros cuadrados, ubicados en domicilio conocido, Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, México, como consta en la escritura pública número 558, volumen 12 especial, de fecha 9 de septiembre de 1981, otorgada ante la fe del licenciado Leopoldino Velarde Espinosa, entonces Notario Público número 1 del Distrito de Chalco, México e inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Chalco, México, bajo la partida número 339-365, volumen 192, libro primero, sección primera, de fecha 20 de marzo de 1996.

II. Que mediante oficio número 217B32000/4002/2009, de fecha 14 de agosto de 2009, la Directora de Administración del Instituto de Salud del Estado de México solicitó al Director General de Recursos Materiales, licenciado Raúl Meléndez Sánchez, la asignación del terreno denominado Panteón Municipal, ubicado en la comunidad de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, México, a efecto de destinarlo al Hospital Materno Infantil en el municipio de Chalco, Estado de México.

III. Que de conformidad con el dictamen técnico de fecha 20 de mayo de 2010, emitido por el Jefe del Departamento de Control Técnico y Verificación de la Dirección General de Recursos Materiales, se ha determinado procedente la asignación al Instituto de Salud del Estado de México de los terrenos del inmueble denominado "Ahuehuete primero y Ahuehuete segundo" que conforman un sólo lote con una superficie de 11,800.00 metros cuadrados y "Ahuehuete número tres" con una superficie de 4,182.75 metros cuadrados, señalados en el considerando I del presente Acuerdo, para el Hospital Materno Infantil en el municipio de Chalco, México, y que cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

"AHUEHUETE PRIMERO Y AHUEHUETE SEGUNDO" (Un sólo lote, según escritura 558, de fecha 9 de septiembre de 1981)

AL NORTE: En una línea de 300.00 metros con el Sr. Juan Avilés.
AL SUR: En una línea de 290.00 metros con el Sr. Marcos Rojas.
AL ORIENTE: En una línea de 40.00 metros con terrenos de la Antigua Hacienda de Axalco.
AL PONIENTE: En una línea de 40.00 metros con camino a Chalco.

SUPERFICIE DE: 11,800.00 metros cuadrados.

AHUEHUETE NÚMERO TRES

AL NORTE: En una línea de 315.11 metros con propiedad del Sr. Raúl Pozos actualmente Sra. María Mirafuentes Lobaco.
AL SUR: En una línea de 328.50 metros con propiedad del Sr. Manuel Garcés, actualmente con predio denominado Ahuehuete dos.
AL ORIENTE: En una línea de 13.00 metros con Ejido de San Pablo Atlazalpan.
AL PONIENTE: En una línea de 13.00 metros con camino a Chalco.

SUPERFICIE DE: 4,182.75 metros cuadrados.

IV. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas le corresponde la administración del patrimonio estatal, determinando el uso o destino de éste, a efecto de proporcionar oportunamente a las dependencias del Ejecutivo los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNA AL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO LOS TERRENOS DEL INMUEBLE DENOMINADO "AHUEHUETE PRIMERO Y AHUEHUETE SEGUNDO" QUE CONFORMAN UN SÓLO LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 11,800.00 METROS CUADRADOS Y "AHUEHUETE NÚMERO TRES" CON UNA SUPERFICIE DE 4,182.75 METROS CUADRADOS, UBICADOS EN DOMICILIO CONOCIDO, SANTA CATARINA AYOTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, MÉXICO, PARA DESTINARLO AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE CHALCO.

PRIMERO.- Se afecta al dominio público y se asigna al Instituto de Salud del Estado de México los terrenos del inmueble denominado "Ahuehuete primero y Ahuehuete segundo" que conforman un sólo lote con una superficie de 11,800.00 metros cuadrados y "Ahuehuete número tres" con una superficie de 4,182.75 metros cuadrados, ubicados en domicilio conocido, Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, México, para destinarlo al Hospital Materno Infantil en el municipio de Chalco.

SEGUNDO.- Las superficies del inmueble que se asignan cuentan con las medidas, colindancias y superficies siguientes:

AHUEHUETE PRIMERO Y AHUEHUETE SEGUNDO (Un sólo lote, según escritura 558, de fecha 9 de septiembre de 1981)

AL NORTE: En una línea de 300.00 metros con el Sr. Juan Avilés.
AL SUR: En una línea de 290.00 metros con el Sr. Marcos Rojas.
AL ORIENTE: En una línea de 40.00 metros con terrenos de la Antigua Hacienda de Axalco.
AL PONIENTE: En una línea de 40.00 metros con camino a Chalco.

SUPERFICIE DE: 11,800.00 metros cuadrados.

AHUEHUETE NÚMERO TRES

AL NORTE: En una línea de 315.11 metros con propiedad del Sr. Raúl Pozos actualmente Sra. María Mirafuentes Lobaco.
AL SUR: En una línea de 328.50 metros con propiedad del Sr. Manuel Garcés, actualmente con predio denominado Ahuehuete dos.
AL ORIENTE: En una línea de 13.00 metros con Ejido de San Pablo Atlazalpan.
AL PONIENTE: En una línea de 13.00 metros con camino a Chalco.

SUPERFICIE DE: 4,182.75 metros cuadrados.

TERCERO.- El Instituto de Salud del Estado de México en las áreas asignadas no podrán realizar ningún acto de disposición, desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento y explotación, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas.

CUARTO.- La Secretaría de Finanzas, con base en las normas que para el efecto dicte o disponga, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso de las áreas asignadas.

QUINTO.- El Instituto de Salud del Estado de México deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción I, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- La Dirección General de Recursos Materiales, dependiente de la Secretaría de Finanzas, proveerá lo conducente para el exacto cumplimiento de esta determinación.

Dado en Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los seis días del mes de julio del año dos mil diez.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

M. EN A. RAÚL MURRIETA CUMMINGS
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES EN PRIMERA ALMONEDA.

El Maestro en Derecho ALEJANDRO ALBARRAN SALGADO, Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, con residencia en Coacalco de Berriozábal, México, dictó un auto de fecha doce de agosto del dos mil diez en el expediente 185/2005 relativo al proceso ejecutivo mercantil promovido por EDITORIAL CREDITO REYMO S.A. DE C.V. en contra de ORGANIZACION GUERRERO DE TAMPICO S.A. DE C.V., SALVADOR GUERRERO CONTRERAS, ALEJANDRINA GUERRERO PECINA, en el que se convocan postores al ordenarse sacar a la venta el inmueble embargado en autos, siendo el siguiente: casa habitación calle Morelia número ciento uno (101), manzana "A" guión cinco (A-5), lote diez "A" (10-A), Felipe Carrillo Puerto, Ciudad Madero Tamaulipas, con una superficie de noventa y ocho punto setenta metros cuadrados (98.70 m2), se señalan las nueve horas con treinta minutos del día cuatro (4), de octubre del año dos mil diez (2010), para que tenga verificativo la primera almoneda de remate por lo que procedase a la venta del bien inmueble embargado en autos, sólo por lo que hace a la parte proporcional del cincuenta por ciento (50%) que le corresponde a ESMERALDA GUERRERO PECINA, debiéndose convocar postores mediante la publicación de edictos por tres (3) veces dentro de nueve (9) días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado y Receptoría de Rentas del municipio de Coacalco, Estado de México, sirviendo de base para el remate y postura legal la que cubra el precio del avalúo en su cincuenta por ciento (50%), cantidad que fue fijada por peritos en \$1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo por tanto \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor total de la parte alícuota del predio que se describe en la diligencia de fecha veintiocho de abril de dos mil cinco, mismo que tiene las características que se señalan en las constancias que obran en autos.

Se expide a los veinte días del mes de agosto del dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

989-A1.-26 agosto, 1 y 7 septiembre.

JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ XOCHIMILCO, S.A. DE C.V., HOY MARIA DEL CARMEN IRENE VELARDE CALLEJAS en contra de SILVESTRE GONZALEZ PORTILLO, expediente número 501/1995, el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, señaló las once horas del día trece de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda, respecto del bien inmueble embargado,

ubicado en la calle Granada sin número, manzana 6, lote 2, Fraccionamiento San Martín, Primera Sección, C.P. 55000 del municipio de Texcoco, Estado de México, sirviendo de base para el presente remate el precio de avalúo actualizado con reducción del veinte por ciento que resulta la cantidad de \$ 1'096,000.00 (UN MILLON NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico Diario de México, así como en los lugares de costumbre que determine el C. Juez competente en el municipio de Texcoco, en los términos ordenados en líneas que anteceden y conforme a la Legislación Procesal de dicha entidad. México, D.F., a 2 de agosto de 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Alejandra E. Martínez Lozada.-Rúbrica.

967-A1.-20, 26 agosto y 1 septiembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 242/1998, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ARTURO ESTRADA HERNANDEZ, para que tenga lugar el remate la primera almoneda de remate del siguiente inmueble ubicado en: Sierra Cotopaxi número ciento trece, lote siete, manzana ciento seis, Fraccionamiento Valle Don Camilo, Toluca, México, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 253, volumen 195, libro primero, sección primera, de fecha trece de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, el cual tiene una superficie de ciento sesenta y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte: dieciocho metros con lote seis; al sur: dieciocho metros con lote ocho; al oriente: nueve metros con lote dieciocho; y al poniente: nueve metros con calle; a nombre del demandado ARTURO ESTRADA HERNANDEZ; se señalan las nueve horas del día veintinueve de septiembre de dos mil diez, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, en el entendido que en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, convocando postores y citando acreedores; sirviendo de base del remate la cantidad de \$1'230,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por peritos designados por los contendientes; siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del importe fijado en los avalúos y que sirvió de base para el remate, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Claudia Ibeth Rosas Díaz.-Rúbrica.

2884.-26 agosto, 1 y 7 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1274/2009-2.

FRACCIONADORA "LOMA DE CRISTO S.A." y ENRIQUETA CANDELA AGUILAR.

RAFAEL VILLAFANA PEREZ, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número treinta y seis, ubicado en calle Chiconautla, Manzana Cinco, de la Sección "C" del fraccionamiento denominado Lomas de Cristo, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual posee desde el día veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, en virtud de un contrato verbal privado de compra venta que a mi favor otorgó la señora ENRIQUETA CANDELA AGUILAR, inmueble que está plenamente identificado, y el cual viene poseyendo en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe: *Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con el lote número 1, al sur: 10.00 metros con la calle Chiconautla, al oriente: 25.00 metros con lote número 35 y al poniente: 25.00 metros con Avenida Netzahualcóyotl, con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados.*

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en otro de mayor circulación de esta población y en Boletín Judicial del Estado de México.-Texcoco, México, a cinco de agosto del dos mil diez.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Bernal Acosta.-Rúbrica.
 606-B1.-12, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

EXPEDIENTE: 471/09.

DEMANDADOS: ISAURO ROMERO GALINDO y MAURILIA ALVAREZ COLIN.

En el expediente marcado con el número 471/09, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ARISTEO ESPINOZA ZEPEDA y MARIA DE JESUS COLIN TELLEZ en contra de ISAURO ROMERO GALINDO y MAURILIA ALVAREZ COLIN, mediante auto de fecha nueve de abril de dos mil diez, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: A) Prescripción positiva o usucapión, que ha operado en mi favor respecto del inmueble ubicado en lote 3, manzana 6, de la calle Mar de Cortés número 3, conjunto habitacional "El Rosario II", Sección I, ubicado en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Distrito Judicial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, por haberlo poseído en los términos y condiciones exigidas por la ley. B) La declaración judicial, mediante sentencia definitiva debidamente ejecutoriada en la que se mencione que de poseedores nos hemos convertido en propietarios del inmueble objeto de la presente litis y que ha quedado descrito en la inmediata anterior, con la superficie de 47.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 12.00 metros colinda con lote 4, al

suroeste: en 12.00 metros colinda con lote 2, al sureste: en 3.95 metros colinda con el lote 6 de Mar Caspio, al noroeste: en 3.95 metros colinda con Andador Mar de Cortés. C) La inscripción a nuestro favor del inmueble objeto del presente juicio, ante el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el "Boletín Judicial", fijándose una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta del Tribunal, haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, a producir contestación a la demandada entablada en su contra, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del ordenamiento en el que se cita.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

927-A1.-12, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 E D I C T O**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, nueve de agosto del año dos mil diez.

Por este medio, se hace saber que GRACIELA RAZO LUNA, JOSE VICENTE ROMERO RAZO y AURORA ROMERO RAZO, promovieron ante el Juzgado Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente marcado con el número 767/2009. Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE VICENTE ROMERO RODRIGUEZ, manifestando desconocer su domicilio actual de la señora BLANCA ESTELA ZARZA, bajo las siguientes consideraciones:

Manifiesta que en fecha veintidós de febrero del dos mil ocho, falleció el señor JOSE VICENTE ROMERO RODRIGUEZ, exhibiendo copia certificada del acta de defunción correspondiente.

Hace del conocimiento de esta Juzgadora que en fecha tres de junio de mil novecientos sesenta y ocho, contrajo matrimonio civil con el señor JOSE VICENTE ROMERO RODRIGUEZ, bajo el régimen de sociedad conyugal, exhibiendo el acta de matrimonio correspondiente. De dicha unión matrimonial procrearon tres hijos de nombres CRISTINA GUADALUPE, JOSE VICENTE y AURORA da apellidos ROMERO RAZO, manifestando que su hija CRISTINA GUADALUPE ROMERO RAZO falleció el día cuatro de febrero mil novecientos setenta, exhibiendo los atestados del Registro Civil correspondientes.

Asimismo, declara bajo protesta de decir verdad que establecieron como último domicilio que habito el de cujus es el ubicado en calle Enrique Peña del Mazo, número ciento sesenta, colonia San Martín, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Por otra parte, exhibe copias certificadas del procedimiento judicial no contencioso mediante el cual acredito que JOSE VICENTE ROMERO RODRIGUEZ, VICENTE ROMERO RODRIGUEZ y VICENTE ROMERO son la misma persona.

Finalmente, hace del conocimiento de esta Juzgadora que el señor JOSE VICENTE ROMERO RODRIGUEZ, contrajo nuevo matrimonio civil con la señora BLANCA ESTELA ZARZA, sin que fuera disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con la señora GRACIELA RAZO LUNA, motivo por el cual se encuentra

tramitando juicio de nulidad de matrimonio ante el Juez Segundo Civil del distrito judicial de Otumba, con residencia en Tecámac, Estado de México.

Por lo que en atención a lo ordenado por auto de fecha cuatro de agosto del dos mil diez, se ordenó notificar a BLANCA ESTELA ZARZA, por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial; haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, la Secretaría fijará además en la tabla de avisos de este órgano jurisdiccional una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracciones II del Código Procesal en cita.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

927-A1.-12, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE HACE SABER A: VICTOR JOAQUIN GUTIERREZ PARDO.

Que en el expediente radicado en este juzgado, bajo el número 18/2010-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ITZEL MARIA ABUNDEZ BARRERA, por auto de fecha dos de agosto del dos mil diez, el Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos al demandado VICTOR JOAQUIN GUTIERREZ PARDO, a quien se le demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que les compete las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial por sentencia definitiva que el señor VICTOR JOAQUIN GUTIERREZ PARDO, ha incumplido la obligación garantizada en el contrato civil de reconocimiento de adeudo con garantía hipotecaria de fecha diecisiete de junio del año dos mil cuatro, celebrado entre el señor VICTOR JOAQUIN GUTIERREZ PARDO y la actora, mediante escritura pública número dos mil treinta y dos, volumen treinta y dos, ante la fe del Notario Público Número Ciento Veinticuatro Lic. Juan Alberto Martínez Amigón, en Metepec, Estado de México.- B).- El cumplimiento forzoso de la garantía hipotecaria en primer lugar otorgada por el señor VICTOR JOAQUIN GUTIERREZ PARDO a favor de la actora en la cláusula quinta del contrato civil de reconocimiento de adeudo con garantía hipotecaria, respecto de un inmueble propiedad del demandado, hipoteca inscrita ante el Instituto de la Función Registral de Tenango del Valle, Estado de México, en el Libro Segundo, Volumen 8, Partida 323, Sección Primera de fecha catorce de julio del año dos mil cuatro.- C).- En consecuencia de las prestaciones anteriores la adjudicación del bien inmueble propiedad del demandado VICTOR JOAQUIN GUTIERREZ PARDO, inscrito en su favor ante el Instituto de la Función Registral en Tenango del Valle en el Libro Primero, Volumen 23, Partida 284, Sección Primera, de fecha veintitrés de septiembre del año de mil novecientos noventa y cuatro, sobre el que prevalece hipoteca, motivo del presente juicio a favor de la suscrita.- D).-El pago de los daños y perjuicios ocasionados con motivo del incumplimiento de contrato civil por parte del señor VICTOR JOAQUIN GUTIERREZ PARDO, por los motivos que se mencionan en el capítulo de hechos correspondiente.- E).- El pago de gastos y costas que se originen de la tramitación del presente juicio hasta su total conclusión.-Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda, apercibido que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Boletín Judicial, así como para la fijación en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los nueve días del mes de agosto del dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

2688.-12, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 419/2009.

DEMANDADOS: ANGEL SANCHEZ PEREZ TREJO, MARIA DE JESUS y REMEDIOS DE APELLIDOS FLORES HERNANDEZ y JOSE GUADALUPE SANCHEZ HERNANDEZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL USUCAPION.

MIGUEL ANGEL NEGRETE GARCIA, les demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La usucapación respecto del inmueble ubicado en calle Tres número 51, manzana 78, lote 23-A, de la colonia Estado de México, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, C).- Para el caso de oposición el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, manifestando en los hechos de la demanda que en fecha diez de febrero del año dos mil tres, celebró contrato privado de compraventa con los señores MARIA DE JESUS FLORES HERNANDEZ, REMEDIOS FLORES HERNANDEZ y JOSE GUADALUPE SANCHEZ HERNANDEZ, donde adquirió la propiedad respecto de una fracción del inmueble que ha quedado descrito, por la cantidad de \$150,000.00 los cuales cubrió en efectivo al momento de la firma del contrato y el resto de \$50,000.00 los cuales cubrió en un plazo de un mes contados a partir de la fecha de la firma del contrato, asimismo señala que el inmueble tiene una superficie de 107.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con parte B del lote 23, al sur: 21.50 metros con lote 22, al oriente: 5.00 metros con lote 8, al poniente: 5.00 metros con calle Tres, que la posesión del inmueble le fue entregada en la misma fecha de firma del contrato, misma que ha tenido hasta el día de hoy, de manera pacífica, continua, pública, de buena fe a la vista de los vecinos del lugar, asimismo manifiesta que los señores MARIA DE JESUS y REMEDIOS DE APELLIDOS FLORES HERNANDEZ y JOSE GUADALUPE SANCHEZ HERNANDEZ, al momento de venderle el inmueble materia del juicio, acreditaron su propiedad y posesión del mismo, con las copias certificadas del expediente 527/2000, tramitado ante el Juez Segundo Civil de esta ciudad, en el que exhibieron como documento base de su acción el contrato privado de compraventa que celebraron con el señor ANGEL SANCHEZ PEREZ TREJO, el doce de marzo de mil novecientos noventa. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, boletín judicial, en otro de mayor circulación de esta ciudad y en los lugares de costumbre, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de abril del año dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

608-B1.-12, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

ARCELIA YOLANDA CRUZ LOPEZ.

JOEL LOPEZ GONZALEZ, por su propio derecho en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 201/10, le demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario, a fin de disolver el vínculo matrimonial que nos une, B).- El pago de gastos y costas judiciales, celebraron matrimonio en fecha catorce de septiembre del año dos mil siete, ante el Oficial del Registro Civil número 01 de Temascaltepec, México, bajo el régimen de sociedad conyugal, tal y como lo justifica con el acta de matrimonio. Procrearon un menor hijo el cual nació el dos de enero del año dos mil ocho, tal y como lo acredita con el acta de nacimiento, su domicilio conyugal lo establecieron, en San Antonio Albardanes, barrio del Llano, Temascaltepec, Estado de México, en fecha primero de abril del año dos mil nueve, salió a trabajar y cuando regresó a su domicilio ya no se encontraba su esposa ni su hijo, así como sus ropas, por lo que salió a la calle y le pregunto a vecinos si los habían visto y le contestaron que sí, que los vieron con maletas y hasta la fecha no sabe de ellos, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no adquirieron ningún bien inmueble, ni ningún tipo de bien, ni deudas durante su matrimonio, establecieron su último domicilio en San Antonio Albardanes, barrio del Llano, Temascaltepec, México. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario, que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se tendrá por contestada en sentido negativo, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición del demandado, las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste Juzgado para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el boletín judicial.-Temascaltepec, México, a 17 de agosto del año dos mil diez.-Secretario, Lic. Lucía Tobar Castañeda.-Rúbrica.

2819.-23 agosto, 1 y 10 septiembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE: 574/2007.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MARIA DE LOURDES MUÑOZ SALAZAR, bajo el número de expediente 574/2007, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las once horas del día trece de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en subasta pública en primera almoneda, el bien inmueble ubicado en casa habitación de interés social identificada con la letra "D", del lote número 1 (uno) de la manzana 24 (veinticuatro), ubicada en la calle circuito Real de Colima, en el fraccionamiento denominado comercialmente como

"Real de Costitlán II", ubicada en el municipio de Chicoloapan, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$342,200.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convocándose postores que deberán de exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta, mediante billete de depósito expedido por BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C. sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, publicándose en los Tableros de Avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Universal, así como en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en los avisos, y en el boletín judicial, ambos del Juzgado exhortado.-México, D.F., a 1 de julio del 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Esmeralda Cid Camacho.-Rúbrica.

2794.-20 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55º de lo Civil del Distrito Federal, mediante proveído de fecha dos de agosto del año en curso, señaló las diez horas del día trece de septiembre del año dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, dentro del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO AHORA SOCIEDAD DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de MARIA GUADALUPE URIBE GUERRERO, expediente 695/09, respecto del bien inmueble ubicado en el departamento número 36, del edificio 10, del condominio marcado con el número oficial ocho, de la calle sin nombre, lote número nueve, de la manzana cinco, del conjunto urbano denominado "Los Héroes", ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 207,800.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con la rebaja del veinte por ciento de la tasación, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los estrados de este juzgado, la Tesorería del Distrito Federal y el periódico "Excélsior", así como en los lugares de costumbre del Juez exhortado por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 16 de agosto de 2010.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdova.-Rúbrica.

2803.-20 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 72/08.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de VICTOR

MANUEL CENTENO LEDESMA y CLAUDIA ELIAS DELGADO, expediente 72/08, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de esta ciudad, ordenó señalar las doce horas del día trece de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del departamento número 17, del edificio 2, del condominio marcado con el número oficial 8, de la calle sin nombre, lote 1, de la manzana 1, del conjunto urbano denominado "Los Héroes", Código Postal 56530, ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, es valor del mismo la cantidad de \$ 340,900.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los lugares públicos de costumbre y en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 5 de agosto del 2010.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Arturo Dena Alvarez.-Rúbrica.

2804.-20 agosto y 1 septiembre.

JUZGADO SEXAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

EXPEDIENTE 728/2007.
 SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de LAZZERI TORRES MARIO JUAN y NORMA LOZANO VALENZUELA, el C. Juez Sexagésimo Cuarto Civil Licenciado OSCAR NAVA LOPEZ, ordenó la publicación del presente edicto con fundamento en los artículos 564, 565 y 570, del Código de Procedimientos Civiles y señaló las once treinta horas del día trece de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble consistente en el lote de terreno número 18, de la manzana "B". Primera Sección, ubicada en la calle Bosque del Secreto número 75, Fraccionamiento La Herradura, municipio de Huixquilucan, ordenándose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos del juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate siete días, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código referido, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que es la cantidad de \$ 5'676,200.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y tomado en consideración que la ubicación del inmueble materia del juicio se encuentra fuera de la jurisdicción del juzgado, gírese exhorto al C. Juez competente en Huixquilucan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva realizar las publicaciones correspondientes en las puertas del juzgado, en los sitios de costumbre de ese lugar, publicaciones que deberán realizarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la

fecha de remate igual plazo, en la Tesorería del Distrito Federal. México, D.F., a 9 de agosto del 2010.-La Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Elvia Patricia Ramos Soto.-Rúbrica.

2801.-20 agosto y 1 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

EXPEDIENTE 1076/2004.
 SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

PARA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, S.A., en contra de HECTOR ANDRES MERAZ PEREZ y LIDIA MORENO RODRIGUEZ, expediente 1076/2004, Secretaria "B", la C. Juez Segundo de lo Civil en esta ciudad MARIA MAGDALENA MALPICA CERVANTES, en auto de fecha seis de julio del año en curso, señaló diez horas con treinta minutos del día trece de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en primera almoneda respecto del bien inmueble materia del presente juicio ubicado en vivienda 4-B, del condominio 4, tipo dúplex, construido sobre lote 4 (sub lotes) C del lote (mayor) 4, de la manzana 2, primera etapa, del conjunto urbano denominado Exhacienda San Felipe, marcado con el número 13, de la Avenida José López Portillo hoy conocido como Cerrada Exhacienda San Fernando número 4-B, en la Exhacienda San Felipe, Código Postal 55717, Coacalco, Estado de México, sirve de base para el remate la suma de \$ 656,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma referida con anterioridad, debiendo convocar postores por medio de edictos, que se fijarán en el tablero de avisos de éste juzgado, así como en el tablero de avisos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, y publicarse en el periódico "La Prensa", publicaciones que deberán hacerse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicaciones siete días hábiles y entre la última la fecha de remate igual plazo atento a lo preceptuado por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el tablero de avisos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, y publicarse en el periódico "La Prensa", publicaciones que deberán hacerse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicaciones siete días hábiles y entre la última la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 12 de agosto de 2010.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Javier Paredes Varela.-Rúbrica.

2802.-20 agosto y 1 septiembre.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en audiencia de trece de julio de dos mil diez, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO

SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de INTERPRICES RUIZ, S.A. DE C.V., JOSE MERCED RUIZ VANDRO y JOSEFA PEREGRINO DE LOS SANTOS, con número de expediente 622/2004, la C. Juez Sexto de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en segunda almoneda y pública subasta, el inmueble embargado en autos ubicado en calle Luna, lote de terreno número 11, de la manzana número 4, colonia La Media Luna, Zona Quinta del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 836,800.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad; remate que se llevará a cabo en el local que ocupa este juzgado ubicado en Avenida Niños Héroes 132, Tercer Piso, Torre Sur, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad; señalándose para tal efecto las diez horas del día siete de septiembre de dos mil diez.

Edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, debiendo hacerse la última de las publicaciones tres días hábiles antes de la fecha señalada para el remate, en: el periódico "El Sol de México", los tableros de aviso de este juzgado, los tableros de aviso de la Tesorería del Distrito Federal, el Boletín Judicial del Distrito Federal, los tableros de avisos del juzgado exhortado, la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el Boletín Judicial del juzgado exhortado, la Receptoría de Rentas de la localidad, en un periódico de mayor circulación en la jurisdicción del Juez exhortado. México, Distrito Federal, a 14 de julio de 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Elena Urrutia Alvarez.-Rúbrica.

2805.-20, 26 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 388/09, relativo al juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ SANDOVAL, el C. Juez 55 de lo Civil, señaló por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, con fundamento en los artículos 566, 567, 570, 571, 572, 573, 574, 575 del Código de Procedimientos Civiles las trece horas del día trece de septiembre del año dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, publicándose los edictos de remate ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en los lugares de costumbre en el periódico Diario de México, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Respecto del inmueble ubicado en la casa número cincuenta de la Avenida Veintisiete de abril (lotes diez y once de la manzana dieciséis), ubicada en la colonia Manuel Avila Camacho, San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$3,715,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que obra en autos.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Vargas Zúñiga.-Rúbrica. 964-A1.-20 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

EXPEDIENTE: 893/2003.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de OLVERA MARTINEZ

RUTH LIZBETH y PALOMAS MOLINA CARLOS, expediente número 893/2003, el C. Juez Quincuagésimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto de siete de julio y audiencia de fecha once de enero ambos del año dos mil diez, así como audiencia de diez de septiembre, auto de fecha once de mayo y otro de trece de abril del año dos mil nueve, en los cuales con fundamento en los artículos 564, 570 y 574 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, se manda subastar en primera almoneda el inmueble hipotecado ubicado en vivienda número 35, del condominio número 1, lote 1, manzana 2. Avenida Acozac s/n, conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "Geovillas de San Jacinto", Ixtapaluca, Estado de México, y convóquense postores por medio de edictos, publicándose dos veces en los lugares de costumbre de esta jurisdicción que son en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, los tableros de este Juzgado y en el periódico Diario de México, asimismo se deberán de hacer las publicaciones de los edictos correspondientes en el lugar en donde se encuentra ubicado el inmueble hipotecado como son los tableros del Juzgado exhortado, Tableros de la Receptoría de Rentas de la entidad, Gaceta Oficial, boletín judicial de la entidad, así como en el periódico de mayor circulación en la entidad, en el entendido de que mediará entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble determinado por el perito valuador de la parte actora que es de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de Ley. Para la subasta se señalan las diez horas con treinta minutos del día trece de septiembre del año dos mil diez.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos "A" por Ministerio de Ley, Lic. Reyna Emilia Crespo Aguilar.-Rúbrica.

2826.-23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE: 520/07.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA en contra de MEDINA ALVARADO SILVIA y OTRO, la C. Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Maestra LETICIA GONZALEZ VALENCIA, dictó diverso proveído de fecha veintiocho de junio del año dos mil diez, que en lo conducente dice: ". . . Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado e identificado como vivienda de interés social progresivo "D", de la calle Retorno Siete Brisa, número oficial seis D, construida sobre el lote de terreno número treinta y tres de la manzana veinte, perteneciente al conjunto urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, se señalan las diez horas del día trece de septiembre del año dos mil diez, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad en cita. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate de igual plazo, en los tableros de avisos de este H. Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Sol de México.-C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Areli Guadalupe Rojas Ramírez.-Rúbrica.

2826.-23 agosto y 1 septiembre.

JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SECRETARIA "B".
 EXPEDIENTE: 308/1999.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario relativo al expediente número 308/1999, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de HECTOR RECODER FRANCO y OLGA RAMOS VEGA, el C. Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, señaló mediante proveído de fecha trece de julio de dos mil diez, las diez horas con treinta minutos del día trece de septiembre del año dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble embargado en los autos del juicio antes citado, consistente en el departamento cuatrocientos dos del edificio dos, construido sobre la fracción IV, que resultó de la subdivisión de la fracción "C", que resultó de la subdivisión del lote uno de la zona "A" de los ejidos de Plan de Guadalupe Victoria y San Martín Obispo o Tepotlixpa, que forman parte del conjunto habitacional denominado "Los Pájaros", marcado con el número oficial uno de la Avenida Hidalgo, en el fraccionamiento Granjas de Guadalupe, Cuautitlán, Estado de México y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$299,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito HECTOR MARGARITO OLIVARES HERNANDEZ, respecto del inmueble embargado.

Para su publicación por dos veces en los estrados del Juzgado exhortado, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad y en los lugares de costumbre que señale el Juez exhortado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 15 de julio de 2010.-El C. Secretario "B" de Acuerdos, Lic. Juan Francisco García Segu.-Rúbrica.

964-A1.-20 agosto y 1 septiembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
EDICTO

C. MIGUEL ANGEL MUÑOZ RODRIGUEZ.
 PRESENTE.

En el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, se tramita el expediente número 1559/2008, juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por DORA LUZ DIAZ ESCALANTE y VENANCIO NAVA SOTO en contra de MIGUEL ANGEL MUÑOZ RODRIGUEZ. En dicho juicio la actora demanda entre otras prestaciones: A).- Que se declare por sentencia firme que los actores se han convertido en propietarios, mediante acción de usucapión del terreno ubicado en lote 46, manzana 13, zona 2-A de la colonia Providencia, del Ex Ejido de Tlapacoya II, municipio de Chalco, actualmente Valle de Chalco Solidaridad, México, B).- Que la sentencia ejecutoriada a favor de los actores se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y le sirva de justo título. Basando su pretensión de entre otros hechos los siguientes: 1.- Con fecha 26 de diciembre de 1996, adquirió por compraventa privada el inmueble cuya ubicación ya se estableció en las prestaciones con las siguientes

medidas y colindancias: al noreste: 28.20 metros con lote 47, al sureste: 7.30 metros con lote 8, al suroeste: 28.80 metros con lotes 22 y 45, y al noroeste: 8.55 metros con calle 4, (hoy calle Oriente 36), con una superficie de 229 metros cuadrados. 2.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 310, volumen 192, libro primero, sección primera, de fecha 26 de febrero de 1996, a favor de MIGUEL ANGEL MUÑOZ RODRIGUEZ. 3.- Que la posesión de los actores ha sido en forma pacífica, pública y continua, de buena fe, en concepto de propietarios. Por lo que se dictó un auto en el cual se ordenó, emplazar al demandado MIGUEL ANGEL MUÑOZ RODRIGUEZ por medio de edictos haciéndole saber que el demandado deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, fíjese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y por medio del boletín judicial. Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

607-B1.-12, 23 agosto y 1 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

EXPEDIENTE: 778/1999.
 SECRETARIA "B".

POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por MUÑIZ MEDRANO ALFONSO ANTONIO en contra de JOSE RODRIGUEZ RANGEL y MARIA ELENA MUÑOZ VARGAS DE RODRIGUEZ, expediente número 778/1999, la C. Juez Primero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó mediante autos de fechas catorce de julio y catorce de abril 570 del año dos mil diez y con fundamento en los artículos 570, 573 y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal señalar: las doce horas del día trece de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble hipotecado, identificado como lote 21, manzana 20, fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, también identificado como casa 41, de la calle Convento de San Jerónimo, con valor de avalúo de \$2'100,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de avalúo, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante billete de depósito una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, atento a lo dispuesto por el artículo 574 del Ordenamiento legal en cita.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de la audiencia igual plazo, publicándose en los lugares públicos.-México, D.F., a 04 de agosto del 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Rosa María del Consuelo Mójica Rivera.-Rúbrica.

964-A1.-20 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

INMOBILIARIA ROMERO, SOCIEDAD ANONIMA.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualc6yotl, con residencia en Los Reyes La Paz, M6xico, se radic6 juicio ordinario civil usucapi6n, bajo el expediente n6mero 490/2010, promovido por RAMIRO SALDIVAR RODRIGUEZ en contra de INMOBILIARIA ROMERO, SOCIEDAD ANONIMA, a trav6s de su representante legal, por los motivos y causas que la parte actora se6ala, demandando la usucapi6n del lote de terreno n6mero 30, de la manzana n6mero 128, de la calle 15, en la colonia Valle de Los Reyes, Segunda Secci6n, municipio La Paz, Estado de M6xico, que mide y linda: al norte: 20.00 metros con lote 31; al sur: 20.00 metros y linda con lote 29; al oriente: 08.00 metros y linda con calle 15; poniente: 08.00 metros linda con lote 05, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados, seguido del procedimiento de la demanda, se orden6 el emplazamiento por medio de edictos, a la demandada INMOBILIARIA ROMERO, SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca por s6, o por apoderado, dentro del plazo de treinta 30 d6as contados a partir del siguiente en que surta efectos la 6ltima publicaci6n a contestar la demanda interpuesta en su contra, y se6ale domicilio en esta ciudad, para o6r y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo el juicio se llevar6 en su rebeld6a y las posteriores notificaciones se le har6n en t6rminos del art6culo 1.170 del C6digo Procesal Civil, dej6ndose a su disposici6n en la Secretar6a del juzgado las copias de traslado.

Publ6quese el presente edicto por tres veces de siete en siete d6as en la GACETA DEL GOBIERNO, en un peri6dico de mayor circulaci6n en esta ciudad y en el Bolet6n Judicial, as6 mismo deber6 fijarse una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Los Reyes La Paz, M6xico, a trece de agosto del a6o dos mil diez 2010.-Secretario de Acuerdos, Lic. H6ctor Reyes Dom6nguez.-R6brica.

627-B1.-23 agosto, 1 y 10 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

URBANIZACION e INMUEBLES, S.A. y JUANA SEGURA ACOSTA.

MA. TERESA BALCAZAR, parte actora en el juicio ordinario civil sobre usucapi6n tramitado bajo el expediente n6mero 305/10 de este juzgado le demanda a URBANIZACION e INMUEBLES, S.A. y JUANA SEGURA ACOSTA, las siguientes prestaciones: la prescripci6n positiva usucapi6n respecto del lote de terreno n6mero 25, de la manzana 58, de la calle Gavilanes n6mero 245, colonia Aurora, actualmente Benito Ju6rez, municipio de Nezahualc6yotl, Estado de M6xico, el cual tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 24; al sur: 17.00 metros con lote 26; al oriente: 09.00 metros con lote 51; al poniente: 09.00 metros con calle Gavilanes, fund6ndose en los siguientes hechos: con fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y ocho TERESA BALCAZAR SEGURA celebr6 contrato privado de compraventa con JUANA SEGURA ACOSTA, respecto del bien inmueble en comento, por lo que, ignor6ndose el domicilio de URBANIZACION e INMUEBLES, S.A. y JUANA SEGURA ACOSTA, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta d6as contados a partir del d6a siguiente al de la 6ltima publicaci6n conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por s6 por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguir6 el juicio en su rebeld6a, se le previene para que se6ale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le har6n por Lista y Bolet6n Judicial, quedando a disposici6n de el demandado las copias de traslado en la Secretar6a de este juzgado.

Para su publicaci6n por tres veces de siete en siete d6as en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, M6xico y en un peri6dico de mayor circulaci6n de esta ciudad, que tenga publicaci6n diaria y que cubra un territorio m6s amplio, as6 como en el Bolet6n Judicial del Estado de M6xico, se expide el presente en Ciudad Nezahualc6yotl, M6xico, a los dieciseis de agosto del dos mil diez.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualc6yotl, M6xico, Lic. Julio C6sar Cedillo G6mez.-R6brica.

628-B1.-23 agosto, 1 y 10 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JESUS CHAVEZ CONTRERAS y PEDRO GALVAN FLORES.

Por este conducto se le hace saber que LETICIA MORAN RAMIREZ, le demanda en el expediente n6mero 421/2010, relativo al juicio ordinario civil la propiedad por prescripci6n positiva o usucapi6n de lote 9, manzana 2, calle Nezahualpilli n6mero 87, colonia Ju6rez Pantitl6n de Ciudad Nezahualc6yotl, Estado de M6xico, el cual tiene una superficie total de 480.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 metros con lote 7 y 8; al sur: 40.00 metros con propiedad particular; al oriente: 12.00 metros con propiedad particular; al poniente: 12.00 metros con propiedad particular (aclarando que actualmente es Avenida Nezahualpilli), bas6ndose en los siguientes hechos: 1.- El inmueble del cual se pretende la usucapi6n, se encuentra inscrito en el Registro P6blico de la Propiedad y del Comercio de Ciudad Nezahualc6yotl, Estado de M6xico, bajo la partida 1064, volumen 165, libro primero, secci6n primera, de fecha 10 de diciembre de 1985, a favor de JESUS CHAVEZ CONTRERAS. 2.- Desde el d6a 15 de febrero de 1998, se encuentra en calidad de propietaria el inmueble ya mencionado en el presente edicto, de manera pac6fica, continua, p6blica, de buena fe e ininterrumpidamente. 3.- El inmueble que se describe en el presente edicto, dice la parte actora que se encuentra en posesi6n en calidad de propietaria desde el 15 de febrero de 1998, con la superficie, medidas y colindancias mencionadas en l6neas anteriores. 4.- La posesi6n que dice tener la parte actora del inmueble materia del presente juicio, lo adquiri6 mediante contrato de compraventa que celebr6 en calidad de compradora, con el se6or PEDRO GALVAN FLORES, el d6a 15 de febrero de 1998, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., los cuales fueron entregados en efectivo y a su entera satisfacci6n al momento de la presente compraventa. 5.- En atenci6n a que se han realizado mejoras, ha construido, ha realizado actos de dominio sobre el bien inmueble descrito, y dice estar poseyendo el lote de terreno descrito e identificado en los hechos anteriores de manera pac6fica, continua, p6blica y de buena fe e ininterrumpidamente, desde el d6a 15 de febrero de 1998. Ignor6ndose su domicilio se le emplaza para que dentro del t6rmino de treinta d6as contados a partir del d6a siguiente en que sea la 6ltima publicaci6n de este edicto, comparezcan por s6, por apoderados o gestores que pueda representarlos a dar contestaci6n a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio seguir6 en su rebeld6a, as6 mismo se les apercibe para que se6alen domicilio dentro del primer cuadro de ubicaci6n de este juzgado mismo que comprende la colonia Benito Ju6rez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones a6n las de car6cter personal se les har6n por Bolet6n Judicial.-Doy fe.

Para su publicaci6n por tres veces de siete en siete d6as en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, M6xico, en el peri6dico de mayor circulaci6n de esta ciudad y Bolet6n Judicial. Dados en Ciudad Nezahualc6yotl, a los nueve d6as del mes de julio del a6o dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodr6guez.-R6brica.

629-B1.-23 agosto, 1 y 10 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JUAN PEREZ CAMARGO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de julio del año dos mil diez, se le hace saber que la parte actora LAZARO SOLIS HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 302/2010, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 28, de la calle 13 número 114, de la colonia las Águilas, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 175.00 ciento setenta y cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros y colinda con el lote 26; al sur: 17.50 metros y colinda con lote 28; al oriente: 10.00 metros y colinda con calle 13; y al poniente: 10.00 metros y colinda con lote 04, lo que reclama, argumentando entre otras cosas que: Con fecha 21 veintiuno de septiembre de 1975 mil novecientos setenta y cinco, celebró contrato de compraventa con JUAN PEREZ CAMARGO, respecto de inmueble materia de la presente litis, pagando el precio de \$ 6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que desde la celebración del contrato se le entregó la posesión real y jurídica del mismo, la cual detenta en concepto de propietario, de buena fe, en forma pacífica, pública e ininterrumpida y continua, que ha venido ejerciendo actos de dominio respecto de dicho inmueble como lo son el pago del teléfono, impuesto predial, pago de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que en virtud de que no ha sido posible que el demandado acuda al notario para realizar la escrituración es que solicita que en su momento procesal oportuno se le declare propietario del inmueble materia de juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro de término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a 15 quince de julio de 2010 dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Reyes Pérez.-Rúbrica.

630-B1.-23 agosto, 1 y 10 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

TERESA CORNEJO STELLING.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres de agosto del año 2010 dos mil diez, se le hace saber que la parte actora MARIA BARDALES BACA, por su propio derecho en el expediente número 01/2010, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 27 veintisiete, manzana 5 cinco, de la calle 29 Veintinueve número oficial 58 cincuenta y ocho, de la colonia Ampliación Las Águilas de este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, lote de terreno que tiene una superficie de 281.57 doscientos ochenta y un punto cincuenta y siete metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 quince metros con Avenida 2 Dos; al sur: 19.00 diecinueve metros con lote 28 veintiocho; al oriente: 11.00 once metros con calle 29 Veintinueve; al poniente: 15.00 quince metros con lote 26 veintiséis; y al noreste: pancoupe en línea curva ambas calles, lo que reclama, argumentando entre otras cosas que: La causa generadora de su posesión lo es un contrato privado de compraventa celebrado en fecha tres de

agosto de mil novecientos ochenta y seis, por la cantidad de TREINTA MIL PESOS, dándole de manera inmediata la posesión del inmueble materia de litis, que dicho inmueble se encuentra inscrito a favor de la parte demandada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, que la posesión ha sido en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propiedad desde hace más de diez años por lo que ha construido dentro del inmueble su casa habitación, por lo que al considerar que satisface todos y cada uno de los requisitos de ley para adquirir la propiedad de dicho bien, es que acude a este juzgado para que se le declare única y legítima propietaria del lote de terreno materia de juicio por haber operado a su favor la prescripción positiva o usucapión. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a 13 trece de agosto del año 2010 dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet García Berriozábal.-Rúbrica.

631-B1.-23 agosto, 1 y 10 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DARIA CERAS RAMOS.

DEMETRIO CECILIO HERNANDEZ, parte actora en el juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura tramitado bajo el expediente número 256/10 de este Juzgado le demanda a DARIA CERAS RAMOS, las siguientes prestaciones: a). El otorgamiento y firma de escritura respecto del inmueble identificado del lote de terreno número 41 cuarenta y uno, manzana 11 once de la calle Eucaliptos, número 182 ciento ochenta y dos, de la colonia La Perla Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 122.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 15.25 metros con lote 40, al sur: 15.25 metros con lote 42, al oriente: 8.00 metros con calle Eucaliptos, al poniente: 8.00 metros con lote 11, fundándose en los siguientes hechos con fecha treinta de mayo del año dos mil siete, DEMETRIO CECILIO HERNANDEZ, celebró contrato privado de compraventa, respecto del bien inmueble en comento con DARIA CERAS RAMOS, por lo que ignorándose el domicilio de la demandada se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.-Notifíquese.-Lo acordó y firma el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia M. en A. de J. Arturo Armeaga Iturbe, quien actúa en forma legal con Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez, quien firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Así como

en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil diez.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

2825.-23 agosto, 1 y 10 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1088/2008.

C. LUIS FERNANDO ARTIGA MONTEALEGRE.

MARTHA y GLORIA de apellidos ARTIGA MONTEALEGRE, por su propio derecho denuncian juicio sucesorio intestamentario a bienes de CANDIDA MONTEALEGRE APARICIO.

Fundándose para ello en los siguientes hechos: Que exhiben copia certificada del acta de defunción de la autora de la sucesión misma que falleció el día 22 veintidós de abril de 2008 dos mil ocho, y que su último domicilio fue en calle Tatac, lote 11 once, manzana 02 dos, barrio Tejedores, Xochitenco, Chimalhuacán, México, que no otorgó disposición testamentaria alguna, y que las denunciadas dicen ser hijas de la autora de la sucesión, que estuvo casada con JESUS ANTONIO ARTIGA PORTILLO, que los herederos son CARMEN DEL ROSARIO, CAROLINA ESMERALDA, JULIO CESAR y MARCO ANTONIO, de apellidos ARTIGA MONTEALEGRE, también LUIS FERNANDO ARTIGA MONTEALEGRE. Ignorándose su domicilio se le hace saber a LUIS FERNANDO ARTIGA MONTEALEGRE, por medio de edictos la radicación de la sucesión a bienes de CANDIDA MONTEALEGRE APARICIO, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a apersonarse a la sucesión de mérito y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Procesal Civil, debiendo fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación y en el boletín del Poder Judicial del Estado de México, expedido a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

2824.-23 agosto, 1 y 10 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARGARITA RODRIGUEZ FLORES, HUMBERTO y JOSE ambos de apellidos ROJAS RODRIGUEZ.

En los autos del expediente marcado con el número 582/2009, relativo al juicio ordinario civil (acción reivindicatoria), promovido por PABLO RODRIGUEZ CENTENO (su sucesión) en contra de MARGARITA RODRIGUEZ FLORES, HUMBERTO y JOSE ambos de apellidos ROJAS RODRIGUEZ, por auto de fecha treinta de junio de dos mil diez, se ordenó emplazar a la demandada, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, mismo que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de este lugar y en el boletín judicial, fijándose además en los tableros de los estrados de este Juzgado una copia íntegra de la resolución.

Las prestaciones de la demanda entablada por la actora son:

A).- La declaración judicial en el sentido de que la sucesión hereditaria a bienes de PABLO RODRIGUEZ ZENTENO, también utilizado el segundo apellido como CENTENO, es propietario y por tanto tiene pleno dominio respecto del terreno con sus construcciones, ubicados en Tancitaro, número dos, interior A, colonia Ricardo Flores Magón, Naucalpan de Juárez, Estado de México. B).- Como consecuencia de la prestación anterior se reclama la desocupación y entrega a favor de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ ZENTENO (también utilizando el segundo apellido como CENTENO) del bien inmueble antes descrito. C).- El pago de una renta mensual desde la fecha en que dichos codemandados ocupan el inmueble que se pretende reivindicar. D).- El pago de gastos y costas.

HECHOS:

1.- Según lo acredito con la copia certificada del contrato privado de compraventa celebrado en fecha 14 de agosto de 1969 entre sucesión hereditaria a bienes de PABLO RODRIGUEZ ZENTENO, como comprador y el señor ROBERTO MARTINEZ G., una fracción del terreno, ubicado en el antiguo rancho del Huizachal, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de 137.50 metros cuadrados, hoy es el predio identificado en la calle de Tancitaro, número dos, colonia Ricardo Flores Magón, Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5 metros 50 centímetros con Ex Hacienda de León, al sur: cinco metros con cincuenta centímetros con calle Nevado, al oriente: veinticinco metros con calle Tancitaro, al poniente: veinticinco metros con el señor Dolores Rodríguez García. Cuyo contrato original obra en el Juez Séptimo Familiar de Naucalpan en el expediente 336/2002. 2.- El contrato de compraventa relacionado en el hecho uno anterior fue ratificado y protocolizado en fecha 14 de agosto de 1969, ante el Juez Menor Municipal de Naucalpan, Estado de México, el día 27 de agosto de 1969. 3.- El contrato de compraventa descrito en el hecho uno anterior, fue inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, en la fecha 6 de octubre de 1969 bajo la partida número 504, volumen 115, libro primero, sección primera. 4.- Los señores MARGARITA RODRIGUEZ FLORES, HUMBERTO y JOSE ambos de apellidos ROJAS RODRIGUEZ, desde el treinta de diciembre de dos mil cuatro, se encuentran ocupando una fracción del terreno y construcciones, propiedad de la sucesión hereditaria que represento y que la codemandada MARGARITA RODRIGUEZ FLORES, identifica como, Tancitaro número 2, interior A, colonia Ricardo Flores Magón, Naucalpan de Juárez, Estado de México, sin título alguno para poseer y con pretensiones de poseer el referido inmueble a título de dueño. Superficie que se pretende reivindicar 61.32 metros cuadrados. 5.- Desde el 30 de diciembre de 2004 los demandados están en posesión y sin título alguno de la fracción del inmueble mencionado, propiedad de la sucesión hereditaria a bienes de PABLO RODRIGUEZ CENTENO y fracción de terreno sobre la que la codemandada MARGARITA RODRIGUEZ FLORES, ha tramitado y obtenido ilegalmente una cuenta de agua a su nombre. 6.- No obstante los requerimientos extrajudiciales que he realizado en contra de los indicados codemandados, para que hagan entrega a la sucesión hereditaria a bienes de PABLO RODRIGUEZ CENTENO del inmueble que se pretende reivindicar, sin embargo los demandados se han negado a realizar dicha entrega.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que de no hacerlo en el término de lo señalado, se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en el lugar de residencia de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones personales le serán hechas en términos de las no personales.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lilia Isabel Rendón Cervantes.-Rúbrica.

974-A1.-23 agosto, 1 y 10 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 885/2010, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por EVODIO NOGUEZ CHAVEZ sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Tercera Manzana del poblado de Agua Escondida, municipio de Jilotepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 metros y colinda con Julia Castro Hernández, al sur: 20.00 metros y colinda con Federico Hernández Carlos, al oriente: 25.00 metros y colinda con Daniel Hernández Cruz, al poniente: 25.00 metros y colinda con servidumbre de paso, con una superficie aproximada de 500.00 metros cuadrados, para que lo inmatricule a su nombre ya que en fecha cuatro de septiembre del año dos mil uno, se celebró contrato de compra venta que le hizo el señor FEDERICO HERNANDEZ CARLOS, procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación diaria en esta entidad. Se expiden a los nueve días del mes de agosto del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2890.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 1019/2010, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por ADRIAN SANCHEZ CRUZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el domicilio conocido San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 82.91 metros y colinda con Enriqueta Osorio Pérez y Río los Sabios, en cuatro líneas, al sur: 78.11 metros y colinda con Adrián Sánchez Cruz y Río los Sabios en dos líneas, al oriente: 56.44 metros y colinda con camino vecinal, al poniente: 54.54 metros y colinda con Río los Sabios en cuatro líneas, con una superficie aproximada de 4,406.683 metros cuadrados, para que lo inmatricule a su nombre ya que en fecha diecisiete de septiembre del año dos mil cuatro, celebró contrato de compra venta con FELIX CRUZ MONROY, procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación diaria en esta entidad. Se expiden a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2894.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LUCRECIA GÓMEZ HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado en el expediente número 611/2010, en vía de diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "La Cruz", ubicado en calle Techachalco, esquina Himno Nacional s/n, colonia El Mirador, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 36.00 metros colindando con Juana Gómez Hernández, al sur: 27.20 metros colindando con calle Techachalco, al oriente: 23.73 metros colindando con Andrés José Angel Martínez Villegas, al poniente: en dos tramos 12.80 y 13.95 metros colindando con Avenida Centenario Himno Nacional. Con una superficie total de 799.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos en dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Diario Amanecer de México, a fin de

que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Alejandra Flores Pérez.-Rúbrica.

994-A1.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 515/2010, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, promovido por VENANCIO HERNANDEZ HUERTA, el Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, mediante auto de fecha diez de agosto del dos mil diez, ordenó se reciba la información correspondiente por medios de edictos respecto de la inmatriculación respecto del lote del terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en Privada Tejocote número ocho, catastralmente identificado como Minas Palacio 8, en el pueblo de San Rafael hoy Nueva San Rafael, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.00 metros colinda con Vialidad hoy Privada Tejocote, al sur: en 8.00 metros colinda con Propiedad Privada, al este: en 15.00 metros colinda con lote siete y al oeste: en 15.00 metros colinda con lote nueve.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Diario Amanecer, los que se expiden a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

994-A1.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GABRIEL REYES SOLORZANO, ha promovido por su propio derecho bajo el número de expediente 673/2010, procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación judicial), respecto del predio denominado El Llano ubicado en calle Recursos Hidráulicos número 9-A, barrio Los Reyes, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 68.48 metros y colinda con Avenida Recursos Hidráulicos, al sur: en 48.33 metros y colinda con Logix Almacenadora S.A. de C.V., al oriente: en 48.90 metros y colinda con Bernardo Dávila Hernández, con una superficie total aproximada de 1,181.81 metros cuadrados (mil ciento ochenta y un metros con ochenta y un centímetros).

Para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Diario Amanecer de México y/u Ocho Columnas, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los trece días del mes de agosto del año dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

994-A1.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

PABLO JUVENTINO SOLANO ZUÑIGA, ha promovido por su propio derecho, bajo el expediente número 654/2010, procedimiento judicial no contencioso, sobre inmatriculación

judicial, respecto del lote de terreno de los llamados de común repartimiento en el paraje Cuachpulotitla, domicilio ubicado en Prolongación Ignacio Ramírez s/n, barrio de la Piedad en el municipio de Tultepec, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: primer norte: 8.20 metros con propiedad de Román Molina Gómez, segundo norte: 9.89 metros con Román Molina Gómez, al sur: 20.30 metros con José Cruz Solano Zúñiga, al oriente: 8.45 metros con calle Prolongación Ignacio Ramírez, primer poniente: 10.93 metros con propiedad de Alfredo Solano Zúñiga, segundo poniente: 5.95 metros con Alfredo Solano Zúñiga. Con una superficie total de 211.46 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Juzgado a deducirlo. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio del dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

994-A1.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOSE CRUZ SOLANO ZUÑIGA, por su propio derecho promueve ante este Juzgado, en el expediente número 585/10, en vía de procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación judicial), respecto del inmueble de común repartimiento, ubicado el paraje "Cuachpulotitla", domicilio ubicado en Prolongación Ignacio Ramírez s/n, barrio de la Piedad en el municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.30 metros cuadrados (veinte metros con treinta centímetros) y colinda con propiedad de Pablo Juventino Solano Zúñiga, al sur: 20.84 metros cuadrados (veinte metros con ochenta y cuatro centímetros) y colinda con Cerrada Particular, al oriente: 08.82 metros cuadrados (ocho metros con ochenta y dos centímetros) y colinda con calle Prolongación Ignacio Ramírez, al poniente: 09.85 metros cuadrados (nueve metros con ochenta y cinco centímetros) y colinda con propiedad de Alfredo Solano Zúñiga, con una superficie de 190.99 metros cuadrados (ciento noventa metros con noventa y nueve centímetros).

Mismo que adquirió de Lidia Zúñiga Vázquez en fecha veintinueve de junio del año dos mil uno y desde entonces ha mantenido la posesión en forma pacífica, continúa, pública, ininterrumpida, de buena fe y con ánimo de propietario. En consecuencia y en cumplimiento al auto de fecha catorce de junio del año dos mil diez se ordena su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Diario Amanecer, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el dieciséis de julio del dos mil diez.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

994-A1.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 921/10, relativo al procedimiento judicial no contencioso, promovido por ANDREA CRUZ RODRIGUEZ, respecto del inmueble ubicado en lote No. 17, manzana 350, colonia Barrio Norte, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, inmueble que también se identifica su ubicación en calle Leandro Valle No. 44, colonia Barrio Norte, Atizapán de Zaragoza, Estado

de México. Hechos: A).- El 11 de agosto de 1994, la suscrita ANDREA CRUZ RODRIGUEZ, celebró contrato privado de compraventa con la señora GEORGINA CRUZ RODRIGUEZ, respectivo al inmueble antes descrito, con una superficie total de 3,285 metros cuadrados. B).- La declaración que haga mediante sentencia definitiva en la que se dicte que el suscrito se ha hecho poseedora a propietaria del predio materia del presente juicio, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 170.00 metros y linda con María Eugenia Arzate González, al sur: 195.00 metros cuadrados y linda con calle Leandro Valle, al oriente: 18.00 metros cuadrados y linda con andador o paso de servidumbre, al poniente: linda con el mismo terreno que termina en punta y/o calle Leandro Valle.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y así como en cualquier periódico de mayor circulación. Expidiéndose a los veinticuatro (24) de agosto del año dos mil diez (2010).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

994-A1.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente 433/10, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por BENITO HERNANDEZ SILVA, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en la calle privada sin nombre, sin número, en la comunidad de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.30 metros con Olga Lidia Hernández, al sur: 22.40 metros con Dolores Domínguez, al oriente: 37.25 metros con privada de: 40.00 metros y al poniente: 37.25 metros con María Mercedes Silva. Con una superficie aproximada de: 832.50 metros cuadrados.

Haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, para la publicación de los edictos, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecinueve de agosto de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz Gabriela Aguilar Corona.-Rúbrica.

2898.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 435/2010, relativo al juicio diligencias de información de dominio promovido por EPIFANIO BAUTISTA JAIMES promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener en forma pacífica, continúa, pública y en concepto de propietario respecto del inmueble ubicado en privada 16 de Septiembre sin número en el barrio de San Miguel, perteneciente al municipio de Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 07.00 metros con calle sin nombre, al sur: 07.00 metros con J. Inocente Camacho, al oriente: 29.60 metros con Rigoberto Millán, al poniente: 29.60 metros con Florencio Cruz Olmos. Con una superficie aproximada de: 207.20 metros cuadrados.

Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, publíquese la solicitud, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de circulación diaria.-Dado en la Ciudad de Toluca, Estado

de México, el diecinueve de agosto del dos mil diez.-Doy fe.-
Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-
Rúbrica.

2896.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 604/2010, GUSTAVO HERNANDEZ JAIMES, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de que se le declare propietario respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en San Juan Atezcapan, municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.00 metros y linda con terrenos del señor Félix Víctor Estrada, al sur: 34.00 metros linda con terrenos del señor Rosalío Estrada Cardoso, actualmente Tito Benítez Benítez, al oriente: 60.00 metros y linda con terreno del señor Cupertino Benítez, actualmente Tito Benítez Benítez, al poniente: 65.00 metros linda con terrenos del señor Cándido Estrada Cardoso, con una superficie aproximada de: 2,343.75 metros cuadrados.

Inmueble que adquirió mediante contrato de compraventa que celebró con la señora VIRGINIA MONTORO VIUDA DE NAVA, el día 19 de marzo de 1985.

Por lo que desde esa fecha posee el inmueble en concepto de propietaria en forma pacífica, continua, pública, de buena fe. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, por auto de fecha doce de agosto del año dos mil diez, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se vean afectadas con la tramitación de las presentes diligencias de información de dominio comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Valle de Bravo, México, a veinte de agosto del año dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

2899.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

ARTURO LAZCANO TAPIA, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, registrado con el número 1024/2010, respecto a un terreno denominado "Quezaltepec" perteneciente a la "Ex Hacienda El Mayorazgo", ubicado en población de Juchitepec, Estado de México, el cual cuenta con una superficie aproximada de: 139,142.21 metros cuadrados y las siguiente medidas y colindancias: al norte: 161.89 metros con Demetrio Rueda; al oriente: 40.81 metros con barranca; otro norte: 68.72 metros con barranca; al otro oriente: 49.54 metros, con barranca; otro norte: 124.85 metros con barranca; otro oriente: 302.05 metros con ejido de Juchitepec; al sur: 91.07 metros con cerro; al poniente: 101.14 metros con cerro; otro sur: 199.31 metros con barranca Cuatiaco; otro poniente: 397.34 metros con Maximino Vergara Martínez.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dado en Amecameca, Estado de México, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del dos mil diez.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

2901.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente 439/10, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por MARIA DEL CARMEN ROMERO SANCHEZ, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en la privada camino a San Buenaventura sin número, en San Buenaventura, perteneciente al municipio de Toluca, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.16 metros con Soledad Romero, al sur: 45.16 metros con privada camino a San Buenaventura, al oriente: 22.80 metros con Lucio Romero Hernández, y al poniente: 22.50 metros con Soledad Romero. Con una superficie aproximada de: 1,016.00 metros cuadrados.

Haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, para la publicación de los edictos, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecinueve de agosto de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz Gabriela Aguilar Corona.-Rúbrica.

2897.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 662/2010, relativo al procedimiento judicial no contencioso de "Información de Dominio" promovido por JOSE ALCALA MARTINEZ, respecto de una fracción del inmueble de propiedad particular denominado "Calatempa", ubicado en la población de San Martín Cuautlaipan, municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.17 metros con Pedro Rojas Velázquez; al sur: 40.17 metros con Guadalupe Díaz Toriz; al oriente: 14.40 metros con Manuel Martínez Meza; y al poniente: 14.40 metros con calle Vicente Guerrero.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado; se expiden en Chalco, Estado de México, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil diez (2010).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

2900.-27 agosto y 1 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Expediente: 345/62/2010, ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa de terreno ubicado en Cuartel Primero, de la cabecera municipal de Jocotitlán, municipio de Jocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.77 metros, colinda con calle J. Valentín Dávila; al sur: en 12.99 metros, colinda con Virginia Miranda de Fabila; al oriente: en 14.10 metros colinda con Juan Bernardo Sandoval Maldonado; y al poniente: 15.80 metros colinda con Felipe González Cruz y otra (María Guadalupe Olvera Molina), con superficie aproximadamente de 207.50 metros cuadrados.

La Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 6 de agosto de 2010.-Registrador de la Propiedad M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 515/62/2010, EL C. SERGIO OSORIO NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Cedros s/n, Ahuacatlán Centro, Temascalcingo, México, municipio de Temascalcingo, México, distrito judicial de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: dos líneas de 12.90 y 25.20 m colinda con José Mejía Osorio y calle Cedros; al sur: una línea de 30.00 m colinda con barranca; al oriente: una línea de 117.05 m colinda con Lino Garduño Domínguez y Epifania González Torrijos; al poniente: dos líneas de 85.50 y 51.00 m colinda con José Mejía Osorio y Hugo Morales. Superficie aproximada de 2,794.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 30 de julio de 2010.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.
2836.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 253/34/2010, EL C. EVERARDO JULIO MARTINEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Cañada" en San Juanico Sector I, municipio de Acambay, México, distrito judicial de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: en 3 líneas una de 170.00, 40.00, 52.00 m con Bonifacio Martínez; al sur: 254 m con Bonifacio Martínez; al oriente: 59.80 m con límite del ejido de San Juanico; al poniente: 43.00 m con Alfonso Sánchez. Superficie aproximada de 10,967.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 28 de abril de 2010.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.
2837.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 647/93/2010, VENTURA GUZMAN DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tierra Blanca", del poblado de Pathe, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 73.46 m con Delfino Mariano Flores; al sur: 73.46 m con Isidoro Escobar; al oriente: 52.50 m con propiedad de Mayolo Ríos; al poniente: 52.50 m con Luis Pedral. Superficie aproximada de 3,856.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 19 de agosto de 2010.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.
2838.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 512/59/2010, EL C. JUAN PEDRAL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boshindo, municipio de Acambay, México, distrito judicial de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 60.00 m con Manuela Ríos; al sur: 60.00 m con Consuelo Plata Rojas y Juan Guillermo Pedral; al oriente: 71.53 m con Manuela Ríos; al poniente: 73.83 m con Margarita Domínguez. Superficie aproximada de 4,660.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 30 de julio de 2010.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.
2839.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 53761/393/2010, EL C. FELIX FERNANDO MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real Número 402 del pueblo de San Buenaventura, actualmente colinda con Boulevard Lic. Jesús Reyes Heróles 403, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: oriente: 11.00 once m con José María Serrano actualmente colinda con Federico Arnulfo Zárate Serrano, norte: 7.70 siete metros setenta centímetros con J. Trinidad Rojas actualmente colinda con Petra Luisa Santana Espinoza, poniente: tres líneas, una de norte a sur de 11.00 m con el Camino Real, quebrando otra hacia el oriente de 3.50 tres metros cincuenta centímetros y finalmente quebrando otra hacia el sur de 4.70 cuatro metros setenta centímetros por estos dos lados con Antonio Blanquel actualmente colinda con Boulevard Lic. Jesús Reyes Heróles, sur: 10.10 diez metros diez centímetros con la señora Guadalupe Serrano actualmente colinda con Federico Arnulfo Zárate Serrano. Con una superficie aproximada de: (144) ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 8 de julio del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 33155/333/2010, LA C. MARIA LUISA FLORES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 20 de Noviembre esquina con Privada de Emiliano Zapata sin número, barrio Santa Cruz en la Magdalena Ocotitlán, del municipio de Metepec, distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 17.30 m con Privada de Emiliano Zapata, al sur: 17.30 m con Candelario Serrano Ortega, actualmente colinda con Emilio Díaz Vázquez, al oriente: 14.00 m con calle 20 de Noviembre, al poniente: 14.00 m con César Bernal Moreno. Con una superficie aproximada de: 242.20 (doscientos cuarenta y dos metros veinte centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 09 de julio del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Expediente número 24235/284/2009, LA C. LETICIA TREVILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Calzada al Campo s/n en la población de San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 42.00 m con 37.00 m colinda con la Sra. Laura Margarita Trevilla García y 5.00 m con Privada sin Nombre con un total de 42.00 m, al sur: 42.00 m con Germán García Moreno, al oriente: 17.00 m con Juan Marsarello, al poniente: 17.00 m con Lorena Teresa Trevilla García. Con una superficie de: 714.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 02 de agosto del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Expediente número 58437/413/2010, LA C. LUZ MARIA LOPEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado en la calle de Camino al Parque Lado Sur de la Comunidad, en San Marcos Yachihualtepec, actualmente ubicado en Camino al Parque Sierra Morelos, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 16.50 m con calle Camino al Parque, al sur: 16.60 m con C. Isidra López Olivares, al oriente: 34.24 m con Priv. Familiar, al poniente: 33.12 m con C. Francisco Flores Sierra. Con una superficie de: 557.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 02 de agosto del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Expediente número 56821/408/2010, LA C. MARIA DEL ROSARIO GUERRA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10 m colinda con Camino al Llano, al sur: 10 m colinda con Camilo Hernández Romero, al oriente: 37.50 m colinda con María del Rosario Guerra González, al poniente: 39.25 m colinda con Catalina Azotea Carrillo. Tiene una superficie de: 383.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de julio del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Expediente número 56823/407/2010, LA C. MARIANELA QUINTANA GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en jurisdicción de San Luis Mextepec, dicha propiedad se encuentra en el sitio llamado San Luis Mextepec, y se conoce con el nombre de El Garambullo, del municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: norte: (20.00) m con Agueda Livier Preciado, sur: (20.00) m con Rafael Carmona Hernández, oriente: (10.00) m con calle s/n, poniente: (10.00) m con Rosa López Jiménez. Teniendo una superficie de: 200 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de julio del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 50561/378/2010, LOS CC. MARIA LUCIA LOPEZ ESPINARES y ALBERTO MENDEZ APARICIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Prolongación Independencia sin número, conocido también como Diagonal Independencia número 92 (noventa y dos), ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, perteneciente al municipio de Toluca, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 28.90 m con Olga Flores Castillo, al sur: 16.50 y 7.47 m con Mario Espinarez, al oriente: 9.90 m con calle Diagonal Independencia, al poniente: 6.20 y 67 m con Mario Espinarez. Superficie de terreno: 172.00 m². ciento setenta y dos metros cuadrados, superficie de construcción: 110.00 m² ciento diez metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 14 de julio del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 49795/377/2010, LA C. ABIGAIL CONSUELO GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la carretera Valle de Bravo en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 21.80 m con Tomás Antonio Mancilla Escamilla (propiedad), al sur: 21.90 m con Eduardo Rodríguez Manzanares (propiedad), al oriente: 9.00 m con Isabel Carranza (propiedad), al poniente: 11.70 m con calle Privada. Con una superficie aproximada de: 226.14 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de julio del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 20,540/227/2009, EL C. EMILIO ARZALUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Oaxaca s/n en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.50 m con calle Oaxaca, al sur: 14.50 m con predio de Jesús Arizmendi, al oriente: 24.00 m con predio de Esteban Flores y Juan Aguilar, al poniente: 24.00 m con predio de Pedro Porcayo. Con una superficie de: 348.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 03 de agosto del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 50847/387/2010, EL C. JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle A. Von Humboldt No. 105, en San Marcos Yachihualtepec, municipio y distrito judicial de Toluca, el cual

mide y linda: al norte: una línea de 24 m colinda con calle Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: una línea de 24 m colinda con Raúl Arriaga, al oriente: una línea de 12 m colinda con calle A. Von Humboldt, al poniente: una línea de 8 m colinda con Raymundo Sierra. Superficie aproximada de: 220 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 03 de agosto del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.
2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 20,541/228/2009, EL C. EMILIO ARZALUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Oaxaca s/n en San Gaspar Tlahue Ilpan, municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Emilio Arzaluz Flores, al sur: 15.00 m y colinda con José Luis Cedillo M., al oriente: 19.80 m y colinda con Leobardo Gutiérrez, al poniente: 19.80 m y colinda con Pedro Porcayo. Con una superficie total de: 297.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 03 de agosto del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.
2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 33834/335/2010, EL C. JOEL SANCHEZ MORANCHEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Insurgentes No. 14, San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Privada, al sur: 14.00 m con Enrique Sarabia, al oriente: 14.00 m con Julia Esquivel actualmente colinda con Ismael Guzmán Leos, al poniente: 14.00 m con Maritsa Bustamante. Teniendo una superficie de: 196.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 03 de agosto del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.
2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 6034/102/2010, ADRIANA GUADALUPE GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautliuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 13.00 m y linda con Ignacio González, al sur: 13.00 m y linda con calle San Diego, al oriente: 14.30 m y linda con Carmen Germán, al poniente: 14.30 m y linda con Marciano Luna. Con una superficie de: 185.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Otumba, Méx., a 29 de julio de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente: 48604/97/2010, C. JUANA SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano ubicado en calle 2ª Cerrada de Prolongación El Rosario sin número Colonia Francisco I. Madero 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al noreste: en 14.40 mts. colinda con Crisanto García Lucas, al sureste: en 14.40 mts. colinda con Raúl López, al noroeste: en 7.85 mts. colinda con calle 1ª cerrada de prolongación El Rosario y al suroeste: en 7.85 mts. colinda con 2ª cerrada de prolongación El Rosario, con superficie de 113.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de agosto del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.
2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 8065/117/10, LOS CC. SERGIO GUTIERREZ GONZALEZ y ESPERANZA RAMIREZ OCHOA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepeyaca", ubicado en Bo. San Antonio Xahuento, actualmente calle Chimalpopoca, No. 40, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, con una superficie de 150.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con cerrada 5 de Mayo, al sur: 15.00 mts. con lote 14 actualmente con Jaime Gutiérrez Rosales, al oriente: 10.00 mts. con lote 2, actualmente con Petra Zaragoza López, al poniente: 10.00 mts. con calle Chimalpopoca.

El C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 10 de agosto de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6527/109/10, EL C. HABACUC HORTEALES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Ramos Millán s/n, dentro de esta cabecera municipal, actualmente en Av. Gabriel Ramos Millán, Barrio del Sr. de los Milagros, municipio de Melchor Ocampo, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de: 35.70 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 5.90 mts. con Hugo José Alfredo Gómez Hernández, al sur: 6.00 mts. con calle Ramos Millán, al oriente: 6.00 mts. con Marina Edelmira Esquivel Gómez, al poniente: 6.00 mts. con Habacuc Horteales Aguilar.

La C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de

tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 15 de julio de 2010.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6528/110/10, EL C. HABACUC HORTEALES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado calle Ramos Millán s/n, dentro de esta cabecera municipal, actualmente en Av. Gabriel Ramos Millán, Barrio del Señor de los Milagros, municipio de Melchor Ocampo, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de: 1,075.06 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 43.00 mts. con Templo de la Iglesia de Jesucristo, al sur: 43.90 mts. con calle Ramos Millán, al oriente: 20.60 mts. con Delfina Sandra Zamudio Viquez, al poniente: 28.80 mts. con Soledad López García.

La C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 15 de julio de 2010.- C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 8473/120/10, EL C. JUAN JORGE SANCHEZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Capula, actualmente privada Hidalgo #5, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, con una superficie de 908.36 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 32.20 mts. con Blas Ismael Vega Noriega, al sur: 32.87 mts. con camino vecinal actualmente privada Hidalgo #5, al oriente: 39.95 mts. con Luz Ma. Lim y González, al poniente: 39.95 mts. con Alberto Vega Noriega.

El C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 10 de agosto de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 7948/113/10, RICARDA LUCRECIA BASURTO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Río s/n, colonia Centro, también conocida como privada de Don Juan, Colonia Centro, municipio de Huehuetoca, distrito judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 473.12 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 40.00 mts. linda con Jacinto Ramírez Gil, al sur: 42.93 mts. linda con Lucía Basurto Benítez, al este: 6.62 mts. linda con Luis Basurto Benítez y 6.00 mts. con privada de calle del Río, también conocida como privada de Don Juan, al oeste: 10.44 mts. linda con Juan Basurto Portillo.

La C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 13 de julio de 2010.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 8080/124/10, LOS CC. ADRIAN RAMIREZ HERNANDEZ y JUAN NAZARIO URBAN SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado

"Santa Cruz", ubicado en barrio Santa Isabel, actualmente calle Juan Ruflo, colonia La Morita, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, con una superficie de: 300.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con calle pública actualmente calle Juan Ruflo, al sur: 10.00 mts. con Teresa Camacho S., al oriente: 30.00 mts. con Juan Nazario Sánchez y Adrián Ramírez Hernández, al poniente: 30.00 mts. con Salvador Márquez Reyes.

El C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 11 de agosto de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 1760/32/10, LA C. JUANA LUNA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "San Pablo Otlica" en actualmente calle Tlazintla s/n, colonia Trigotenco, municipio de Tultepec, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 100.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: 10.00 mts. con calle actualmente calle Tlazintla, sur: 10.00 mts. con Agustín Gregorio Pérez Luna, oriente: 10.00 mts. con calle actualmente calle Atlapulco, poniente: 10.00 mts. con Martín Pérez Luna.

El C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 10 de agosto de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 8079/123/10, EL CC. ADRIAN RAMIREZ HERNANDEZ y JUAN NAZARIO URBAN SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en calle Buenavista s/n, colonia La Morita, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, con una superficie de: 853.85 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 25.40 mts. con calle privada actualmente calle Juan Ruflo, al sur: 30.73 mts. con Teresa Camacho S., al oriente: 30.60 mts. con calle Buenavista, al poniente: 30.60 mts. con Juan Nazario Urbán Sánchez y Adrián Ramírez Sánchez.

El C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 11 de agosto de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 8896/125/10, EL C. JUAN BASURTO PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Huehuetoca, actualmente calle del Río s/n, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, con una superficie de 3,306.47 metros cuadrados, mide y linda: al norte en 3 líneas: 1ª de 19.00 mts. con Jacinto Ramírez Gil, el 2ª de 30.11 mts. con propiedad municipal, el 3ª de 1.00 mts. con Juan Basurto Portillo, al sur: en 2 líneas: la 1ª de 42.21 mts. con calle del Río, la 2ª 8.08 mts. con Everardo Basurto Benitez, al oriente: en 5 líneas: la 1ª de 10.44 mts. con Ricarda Lucrecia Basurto Benítez, la 2ª de 10.44 mts. con Lucía Basurto Benítez, la

3ª de 10.44 mts. con Ester Basurto Benítez, la 4ª de 10.44 mts. con Josefina Basurto Benítez, la 5ª de 37.00 mts. con Everardo Basurto Benítez, al poniente: en 75.00 mts. con Juan Basurto Portillo.

El C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 10 de agosto de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 8434/118/10, LA C. MARIA HUMBERTA LIRA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techachalco", ubicado en el pueblo de San Mateo Cuauhtepic, actualmente calle Benito Juárez, municipio de Tultitlán, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 2,656.80 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 82.15 mts. con Ramiro Lucio Avila y María Teresa Hidalgo Navarro, al sur: en 2 tramos el 1º de 55.49 mts. con José Ortega Soto y Amanda Torres Hernández, el 2º de 31.00 mts. con Antonio Lira Hernández, al oriente: en 2 tramos el 1º de 26.35 mts. con calle pública, y el 2º de 6.00 mts. con Antonio Lira Hernández, al poniente: 32.86 mts. con Luis Antonio Cosío Aguila.

El C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 10 de agosto de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 1669/19/10, EL C. BALDOMERO MORENO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Compromiso" en Delegación Xahuento, actualmente Avenida Saucera, Colonia San Marcos, municipio de Tultepec, distrito judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 460.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: 46.00 mts. actualmente con Alejandro Célis Guadarrama, sur: 46.00 mts. actualmente con Erik Moreno Rivera, oriente: 10.00 mts. con calle pública, actualmente Avenida Saucera, poniente: 10.00 mts. actualmente con Alvaro Guadalupe González Carrasco.

El C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 10 de agosto de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 08/2010, IMELDA PLATA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Tierra Azul, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 85.00 metros con Clementina Rodríguez Martínez; al sur: 106.70 metros con Santiago Macedo Domínguez y Sergio

Galicia; al oriente: 11.70 metros con Esperanza Tapia Cruz; al poniente: 4.50 metros con carretera-libramiento. Superficie aproximada de 776.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, veintiséis de julio de dos mil diez.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 2932/2010, MELITON MERCADO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Ocote Grueso, ubicado en Colonia Emiliano Zapata, Avándaro, municipio y distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: al norte: 389.00 mts. con calle sin nombre, al sur: 38.00 mts. con calle sin nombre, 170.00 mts. con Javier Reyes Velázquez y 109.00 mts. con Misael Ocampo Flores, al oriente: 97.00 mts. con Samuel Reyes Evangelista, y al poniente: 150.00 mts. con camino a Cerro Gordo, con superficie de 45,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de agosto de 2010.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2844.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 645/91/2010, ANTONIA LORENZA PEREZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Hondiga, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 51.91 mts. con Moisés García Mondragón, al sur: en línea quebrada de: 131.37 mts. con Filemón Guzmán Serrano y carretera a Chantéjé, al oriente: en línea quebrada de: 176.07 mts. con restricción del derecho de vía del arroyo, al poniente: 187.56 mts. con carretera panamericana. Superficie aproximada de: 1-28-51-18 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 19 de agosto de 2010.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2840.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 514/61/2010, EL C. ARTEMIO SOTO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, de la comunidad de Hondiga, municipio de Acambay, México, distrito judicial de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: sin medida, termina en esquina y limita con camino, al sur: 20.00 mts. en línea recta y linda con Faustino Martínez, al oriente: 66.00 mts. linda con arroyo, al poniente: 63.00 mts. linda con carretera. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 30 de julio de 2010.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2841.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1217/48/2010, EL C. RICARDO DOMINGUEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la extinta Hacienda de San Nicolás Peralta, municipio de Lerma, distrito judicial de Lerma, mide y linda: al norte: en cuatro líneas la primera de 172.830 m, la segunda de 5.869 m, la tercera de 10.525 m, la cuarta de 6.733 m colindan todas con Francisco Flores, al sur: en cuatro líneas la primera de 41.683 m, la segunda de 39.051 m, la tercera de 15.272 m, la cuarta de 51.653 m colindan todas con Domingo Pérez Zeferino, al oriente: en tres líneas la primera de 20.091 m, la segunda de 51.151 m, la tercera de 12.008 m colindan todas con Nicolás Silvestre, al poniente: en tres líneas la primera de 15.902 m, la segunda de 16.160 m, la tercera de 36.058 m colindan todas con Francisco Ortiz. Superficie aproximada de 8,188.680 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 19 de agosto de 2010.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2833.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 646/92/2010, ANTONIA LORENZA PEREZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Hondiga, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 32.86 m con Leticia Martínez Jiménez, al sur: 37.03 m con Mario Plata Martínez, al oriente: 21.46 m con restricción del derecho de vía del arroyo, al poniente: 19.54 m con carretera Panamericana. Superficie aproximada de 709.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 19 de agosto de 2010.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2834.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 513/60/2010, EL C. VICENTE MARIANO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pathe, municipio de Acambay, México, distrito judicial de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: en tres líneas una de 5.20, 58.10 y 10.00 m con Jerónimo Flores y Julia Villafuerte, al sur: 92.50 m con Mariano Remigio y Eduardo Peralta, al oriente: en cuatro líneas una de 12.60, 92.00, 56.00 y 7.00 m con Jerónimo Flores y carretera Panamericana, al poniente: en dos líneas una de 132.50 y 23.85 m con Julia Villafuerte y Vicente. Superficie aproximada de 12,287.00 m2, construcción 22.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 30 de julio de 2010.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2835.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, Notaria 101 del Estado de México, hago saber que por instrumento número 16,278 de fecha 25 de Mayo de 2010, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MANUEL GARCIA PEREZ, que otorgo la señora JOVITA HERNANDEZ DOMINGUEZ por su propio derecho en su carácter de cónyuge del de cujus, quien manifestó su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Jilotepec, Estado de México, a 16 de agosto de 2010.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA 101 DEL ESTADO DE MEXICO

2811.-23 agosto y 1 septiembre.

**VENTANAS E INGENIERIA EN PRODUCTOS DE ALUMINIO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

ACTIVO	50,000
CAJA	0
TOTAL ACTIVO	
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000
TOTAL CAPITAL CONTABLE	50,000
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	50,000

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, municipio de Tlalnepantla Edo. de México, a 30 de noviembre de 2009.

Liquid.: Lázaro Osornio y Escalona
(Rúbrica).

891-A1.-4, 18 agosto y 1 septiembre.

URBANIZACIONES Y EXCAVACIONES EL TAOATIO S.D. DE C.V.
RFC. UET070313MG0

BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2010
EXPRESADO EN MILES DE PESOS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedad Mercantiles, se publica el presente balance final de liquidación.

Total Activos	3,179
Total pasivos	502
Total Capital Contable	2,677
Total pasivos y capital contable	3,179

México, D.F., A 24 DE AGOSTO DEL 2010

Sr. Roberto Soria Padilla
Liquidador
(Rúbrica).

1022-A1.-1, 17 y 30 septiembre.

INSTITUTO DE BELLEZA GENESIS S.C.
(EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL
30 DE ABRIL DE 2010

ACTIVO	\$0.00	PASIVO	\$0.00
		CAPITAL SOCIAL	\$30,000.00
TOTAL ACTIVO	\$0.00	SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$30,000.00

PUBLÍQUESE POR TRES VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA LOCALIDAD EN QUE TENGA SU DOMICILIO LA SOCIEDAD.

Texcoco, Estado de México a 15 de Junio de 2010.

ROSALBA BARRERA LLANOS
LIQUIDADORA
(RUBRICA).

664-B1.-1, 17 septiembre y 1 octubre.



AUTOTRANSPORTES TLATOANI, S.A DE C.V.



R.F.C. ATL-940412-1F7

ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO A 26 DE AGOSTO DEL 2010.

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 172, 173, 178, 180, 181, 186, 187, 188, 189, 200 Y 201, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "AUTOTRANSPORTES TLATOANI" S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 10, 11, 12, 13 Y 14 DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN ESTA SOCIEDAD CONVOCA A SU ASAMBLEA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 11 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2010 A LAS 10:00 HRS. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 11:00 HRS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA A CELEBRARSE EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA MISMA UBICADO EN AV. JARDINES DE MORELOS MZ. 318, LTE. 17 COLONIA JARDINES DE MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACION DE ASAMBLEA.
- 2.- INFORME FINANCIERO Y DE LABORES DEL CONSEJO.
- 3.- INFORME DEL COMISARIO.
- 4.- RATIFICACION O RECTIFICACION DEL CONSEJO.
- 5.- ASIGNACION DE EMOLUMENTOS AL CONSEJO.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.

SOLO SE PERMITIRA LA ENTRADA A LOS QUE DEPOSITEN SUS ACCIONES 24 HRS. ANTES DE LA ASAMBLEA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 11 DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN A LA SOCIEDAD, EL REGISTRO DE MANDATARIOS SERA 72 HRS. ANTES MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE.

MAURICIO RAMOS ORTIZ

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).**